



Sala de
Regidores

LMAM/071/2025



17 JUL. 2025

RECIBIDO

Unidad de Sala Edilicia
Secretaría General

C. MANUEL ROMO PARRA
Secretario General del Ayuntamiento de Guadalajara

C. RUTH ALEJANDRA LÓPEZ HERNÁNDEZ
Directora de Transparencia y Buenas Prácticas

Presentes:

Con el debido respeto y atención, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 117 del Código de Gobierno del Municipio de Guadalajara, me permito notificar que no se celebró el 15 de julio del presente año, la Décima Sesión de la Comisión Edilicia de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Respeto a la Diversidad convocada mediante oficio LMAM/068/2025 al haber transcurrido los quince minutos de tolerancia legales y no contar con quórum legal. Adjunto la constancia respectiva.

Atentamente

“2025 Año de Guadalajara, todas y todos por una Ciudad Limpia”



Gobierno de
Guadalajara

Secretaria Técnica de la Comisión Edilicia de Derechos Humanos, Igualdad de
Género y Respeto a la Diversidad
Luz María
Alatorre Maldonado
Regidora


Rosa María Martínez Martínez

Secretaria Técnica de la Comisión Edilicia de Derechos Humanos, Igualdad de
Género y Respeto a la Diversidad

c.c.p. J. de Jesús Salazar Luna, Titular de la Sala Edilicia de Regidores.- Para su conocimiento.
RMMM/mera





Sala de
Regidores

CONSTANCIA DE INEXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 9:20 nueve horas con veinte minutos del día 15 quince de julio de 2025 dos mil veinticinco, en el "Salón de ex regidoras y ex regidores", situado en el Palacio Municipal de Guadalajara, lugar donde se convocó para la celebración de la Décima Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Respeto a la Diversidad a celebrarse este día a partir de las 9:00 nueve horas, según oficio LMAM/068/2025 debidamente acusado por las personas regidoras vocales, se da cuenta que, habiendo sobrepasado los 15 quince minutos de tolerancia previstos en el artículo 117 del Código de Gobierno del Municipio de Guadalajara, no existe quórum legal para sesionar, toda vez que únicamente se encuentran presentes la regidora presidenta **Luz María Alatorre Maldonado** y la regidora vocal **Karla Andrea Leonardo Torres**.

Además, se cuenta con los correspondientes oficios de solicitud de justificación de inasistencia por las regidoras y regidor vocales **Leticia Fabiola Cuán Ramírez**, **Mariana Fernández Ramírez** y **Víctor Hugo Hernández López**.

Con tal motivo, no estando la mayoría de quienes integran la Comisión Edilicia de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Respeto a la Diversidad, no se cumple el requisito legal para sesionar como lo marca el artículo 113 del Código de Gobierno del Municipio de Guadalajara.

Se levanta la presente constancia para los efectos legales que procedan.

Atentamente

"2025 Año de Guadalajara, todas y todos por una Ciudad Limpia"



Luz María
Alatorre Maldonado
Regidora

Rosa María Martínez Martínez

Secretaria Técnica de la Comisión Edilicia de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Respeto a la Diversidad

C.c.p. Lic. José Manuel Romo Parra, Secretario General del Ayuntamiento de Guadalajara.- Para su conocimiento.
c.c.p. Lcda. Ruth Alejandra López Hernández, Directora de Transparencia y Buenas Prácticas.- Para su conocimiento.
c.c.p. J. de Jesús Salazar Luna, Titular de la Sala Edilicia de Regidores.- Para su conocimiento.
RMMM/mera